



## **BANCO COMAFI S.A.**

Convocase a los Señores Accionistas de BANCO COMAFI SOCIEDAD ANONIMA CUIT: 30-60473101-8 a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el 30 de abril de 2020 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en Bartolomé Mitre 699, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires –o mediante acceso remoto a Microsoft Teams® (a través de la referida aplicación o navegación por internet mediante enlace embebido en la invitación que cursará el organizador) en caso de persistir la obligación de aislamiento social preventivo y obligatorio dispuesto por la mencionada normativa de emergencia y/o posteriores medidas que se dicten con alcance similar, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Aprobación, en caso de corresponder, de la asamblea celebrada a distancia con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social en virtud de la Declaración de Emergencia Sanitaria dispuesta por Ley 27.541, y las medidas dispuestas por el Gobierno Nacional por del DNU 297/2020, DNU 395/2020 y posteriores de alcance similar. 2. Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 3. Consideración de la Memoria, el Inventario, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y de otros Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo, con sus notas y anexos (separados y consolidados) e Información Adicional sobre el grado de cumplimiento del código de gobierno societario Resolución N° 787 requeridas por la Comisión Nacional de Valores, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. 4. Consideración de la gestión de los Directores y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2019. 5. Consideración de los resultados del ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2019. Tratamiento de los Resultados No Asignados por la suma de miles \$ 2.104.516. Se propone destinar: (a) miles \$ 420.903.- a Reserva Legal, (b) hasta miles \$ 1.000.000.- a la distribución de dividendos en efectivo, ad referendum de la autorización del BCRA y el saldo, luego de tratar el punto 6° del Orden del día y de así corresponder, a Reserva Facultativa para futuras distribución de resultados, todo en los términos del artículo 27 in fine del Capítulo II, Título II de las Normas (N.T. 2013 y mod.) y la política de Distribución de Resultados prevista en las normas del BCRA. 6. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2019 por hasta la suma miles \$ 225.057.- 7. Consideración de los honorarios a los miembros de Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. 8. Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes. 9. Elección de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 10. Designación de los auditores externos -titular y suplente- para el ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2020. 11. Actualización de la delegación y autorización al Directorio para que subdelegue en uno o más de sus integrantes, o en uno o más gerentes, conforme a la normativa vigente aplicable, la determinación de todas las condiciones de emisión y colocación de las nuevas obligaciones negociables a ser emitidas y la celebración de los contratos relativos a la emisión o colocación de las obligaciones negociables del programa global para la emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, a corto, mediano o largo plazo, subordinadas o no, con o sin garantía, conforme la Ley No. 23.576 y sus modificatorias (las "Obligaciones Negociables" o las "ONs") por un monto máximo de hasta U\$S 200.000.000 o su equivalente en otras monedas en circulación en cualquier momento, bajo el cual se podrán emitir distintas clases y/o series de obligaciones negociables denominadas en dólares u otras monedas y re-emitir las sucesivas clases y/o series que se amorticen, autorizado por la Comisión Nacional de Valores, por medio de su Resolución N° 17.043 de



fecha 14 de marzo de 2013 y su prórroga por Resolución N° 19.506 de fecha 10 de mayo de 2018, y autorización para que el Banco se inscriba en los registros creados o que se creen en el futuro por parte de los reguladores, a los fines de acceder a regímenes de trámites y diligencias simplificadas 12. Autorizaciones. La emisión de votos por los accionistas será en forma oral o escrita, según lo informe el organizador de la reunión a distancia al considerar el punto 1 del Orden del Día. DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO acta directorio 3266 de fecha 3/5/2019 GUILLERMO ALEJANDRO CERVIÑO - Presidente

e. 08/04/2020 N° 16686/20 v. 16/04/2020

**Fecha de publicacion:** 08/04/2020

